DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14928
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO 5367801

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Dora Alba Niño
CAT:	4	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	09 de Noviembre de 2020	**HORA:**	8:49 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** 04°31'51"N 74°09'03"W **P2:** Costado norte del predio P1.	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:91828.08 Y_1:92777.98 X_2: 91836.02 Y_2:92766.21 X_3:91844.88 Y_3:92768.99 X_4:91841.05 Y_4:92781.95		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	El Mochuelo III	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				18 M2		
UPZ:	Unidad Planeamiento Rural 3-Río Tunjuelo	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				4		
LOCALIDAD:	19-Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**		2	**MENORES**	2
CHIP:	**P1:** N/A **P2:**N/A	**PREDIOS EVALUADOS**				2		
ÁREA INSPECCIONADA:	164 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-38767		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la Construcción

6. ANTECEDENTES

El predio P1 localizado en las coordenadas 04º31'51''N 74º09'03''W, se localiza en el Sector Catastral El Mochuelo III de la Localidad de Ciudad Bolívar. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta cobertura de amenaza media por movimientos en masa.

En atención a una emergencia atendida anteriormente, el Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER ha emitido un documento técnico como producto de la inspección visual y

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

evaluación cualitativa para el predio P1, el cual puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio P1.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-14880	21 de Octubre de 2020

El Diagnóstico Técnico DI-14880, describe que se realizó inspección a tres predios, entre ellos el predio P1 de localizado en las coordenadas 04°31'51"N y 74°09'03"W donde se identificaron daños, debido al colapso parcial de la vivienda localizada (coordenadas 04°31'51"N y 74°09'03"W) al costado oriental de dicho inmueble. Los daños identificados correspondieron a colapso parcial de muros perimetrales y placa de contrapiso, los cuales posiblemente se presentaron por deficiencias constructivas. El documento en mención recomendó la evacuación de dos predios el localizado en las coordenadas 04°31'51"N y 74°09'03"W y el predio de la P2 de la Carrera 18Q No. 81F Sur -05 Bloque E Lote 1, al predio P1 de las coordenadas 04°31'51"N 74°09'03"W, se recomendó la implementación de mantenimiento del inmueble.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 2.

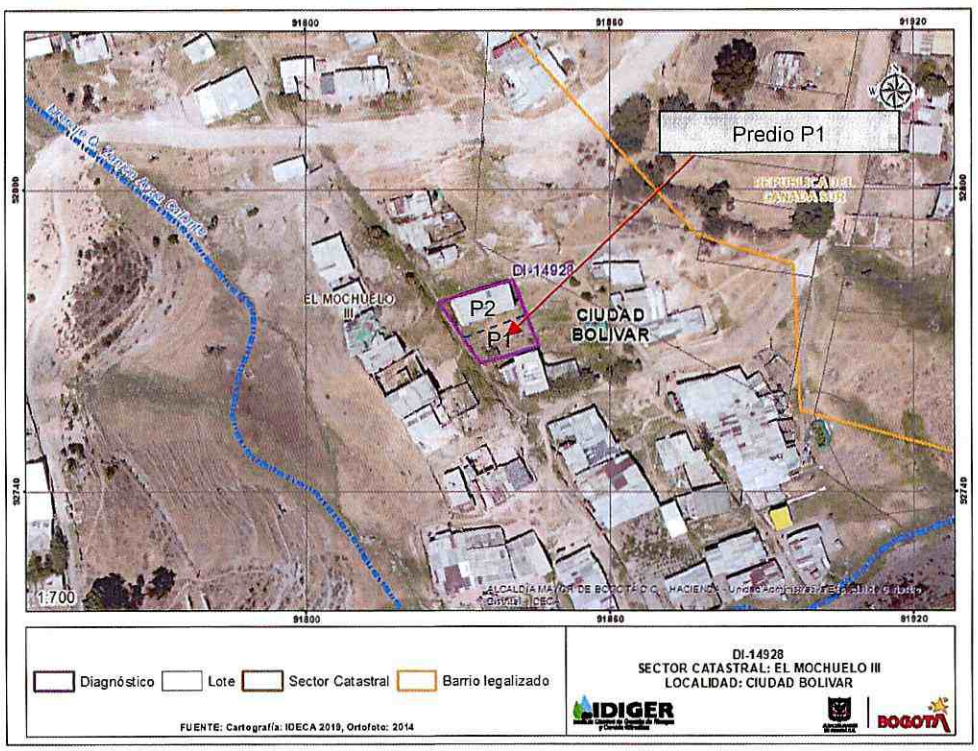


Figura 1. Localización de los predios evaluados localizado en el Sector Catastral El Mochuelo III de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Alcaldía 7 D.C.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	04°31'51''N74°09'03''W	N/A
P2	Costado norte del predio P1.	N/A

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 09 de noviembre de 2020, a los predios relacionados en la figura 1. El sector corresponde a una zona de pendiente de media a alta, donde se emplazan viviendas de un (01) a dos (02) niveles. El sector no cuenta con sistemas de drenaje para aguas de escorrentía superficial y subsuperficial; y se identifica vertimientos de aguas servidas en la zona. Asimismo se observan que en términos generales las viviendas presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre. Se observan vías de acceso sin pavimentar.

De acuerdo con la visita realizada el 09 de noviembre de 2020, a la vivienda localizada en el predio P1 se identifican nuevos daños correspondientes a fisuras y hundimientos en el suelo de soporte y desprendimientos de material de suelo de aproximadamente $30cm^3$; además se observa ingreso de lodo en las zonas de habitación y cocina, (Ver fotografías 1, 2, 3, 4 y 5). La señora Nataly quien es la responsable del predio manifiesta que las aguas lluvias provenientes de la parte alta de la ladera ingresaron a su vivienda llegando a alcanzar una altura de la lámina de agua de aproximadamente 40cm; sin embargo al momento de la visita técnica se observan que dichas aguas ya fueron evacuadas. Es importante resaltar que de acuerdo con la visita técnica realizada al predio P1 el día 16 de octubre de 2020 de la cual se emitió el Diagnóstico Técnico DI-14880 se observan nuevos daños al interior del inmueble.

Por otro lado, se intenta realizar inspección al predio P2, sin embargo, nadie atiende la visita técnica. Se realiza inspección desde el exterior identificando que en el predio se localiza una edificación de un (01) nivel, de uso residencial, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería confinada, (Ver fotografía 6). No es posible ingresar dado que al momento de la inspección técnica no había nadie que pudiera atender. Desde el exterior no se observa ningún tipo de afectación.

9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que las afectaciones identificadas en el predio P1 se encuentren relacionadas con deficiencias constructivas y ausencia de sistemas de canalización para las aguas lluvias.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada del predio P1.



Fotografía 2. Hundimientos y fisuras en suelo predio P1.





Fotografías 3 y 4. Hundimientos y fisuras en suelo predio P1.



Fotografía 5. Fuertes manchas de humedad en muros perimetrales costado norte predio P1.



Fotografía 6. Fachada del predio P2.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	04°31'51"N 74°09'03"W	Mampostería confinada	Residencial	1	Fuertes
P2	Costado norte del predio P1	Mampostería confinada	Residencial	1	Sin daños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Es probable que exista un incremento en los daños identificados en el predio P1 de no implementar acciones de reparación y mantenimiento de la estructura

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas a las edificaciones localizadas en los predios P1 ubicado en las coordenadas 04°31'51"N y 74°09'03"W y P2 localizado al costado norte del predio P1, en el Sector Catastral El Mochuelo III de la Localidad de Ciudad Bolívar. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad del predio P1. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.
- Recomendación de evacuación preventiva y temporal de la vivienda localizada en el predio de las coordenadas 04°31'51"N y 74°09'03"W, (Ver tabla 4).

Tabla 4. Relación de formato emitido en atención al evento en referencia.

NO. ACTA	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
5237	09 de Noviembre de 2020	Heidy Nataly Mendoza Salinas	04°31'51"N 74°09'03"W	Recomendación de evacuación de la vivienda

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda localizada en las coordenadas 04°31'51"N y 74°09'03"W, en el Sector Catastral El Mochuelo III de la Localidad de Ciudad Bolívar, actualmente se encuentran por los daños identificados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas (sismo).
- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda localizada en el predio P2, en el Sector Catastral El Mochuelo III de la Localidad de Ciudad Bolívar, dado que no había nadie que pudiese atender la visita, sin embargo, desde el exterior no se observa ningún tipo de afectación.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda localizada en el predio P1 en las coordenadas 04°31'51"N y 74°09'03"W, en el Sector Catastral El Mochuelo III de la Localidad de Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de evacuación, hasta tanto se implementen las acciones pertinentes que garanticen la estabilidad estructural y habitabilidad del inmueble. Por otro lado, se recomienda implementar acciones encaminadas a la canalización de aguas de escorrentía superficial en el predio.
- A la Secretaría Distrital de Hábitat se recomienda revisar si el sector inspeccionado se encuentra en trámite de legalización, para poder establecer la viabilidad de construcción de urbanismo; con el objetivo de evitar que las condiciones del sector se deterioren por la no canalización de con aguas de escorrentía superficial, subsuperficial y aguas servidas.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, dar a conocer el presente documento a los propietarios del predio P1, Sector Catastral El Mochuelo III de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de os habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nelson David Millán del Valle Profesional Especializado 222-Grado 23 Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071